



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

RELACIÓN EXTRACTADA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE Y LOS CONCEJALES DELEGADOS, DESDE EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2017, COMPRENSIVA DE LOS NÚMEROS DEL 1764/2017 AL NÚMERO 1778/2017, AMBOS INCLUSIVE, QUE SE HACE PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986 DE 28 DE NOVIEMBRE.

DECRETO N° 1764/2017

Por el que se resuelve:

Primero.- Autorizar la celebración, el próximo día 20 de agosto de 2017, de la XV Romería de Nuestra Sra. de Los Remedios, con ocasión de las Fiestas Patronales de Roda.

Segundo.- La organización de dicha romería se ajustará durante su desarrollo a las instrucciones de los agentes de la Policía Local encargados de la seguridad viaria durante la duración de la misma.

Tercero.- Que se comunique esta resolución al Oficial Jefe de la Policía Local y al Jefe de Protección Civil, a los efectos que procedan.

DECRETO N° 1765/2017

Por el que se resuelve:

Primero.- Nombrar al Arquitecto Técnico Municipal D., director facultativo de las obras denominadas "Actuaciones diversas en parques y jardines en los núcleos urbanos de San Javier y Santiago de La Ribera, sitios en Calle Jabalina, Calle Gran Canaria, Calle Río Turia, Avda. del Mediterráneo, Calle de las Fuerzas Armadas, Calle San Rubén y Calle Isla del Comendador".

Segundo.- Nombrar al Arquitecto Técnico D., coordinador de seguridad y salud de las obras antecitadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el director de obra nombrado acompañará al acta de recepción un estado de dimensiones y características de la obra ejecutada, que defina con detalle las obras realizadas tal y como se encuentran en el momento de la recepción, para que puedan ser incorporadas al Inventario General de bienes y derechos.

Tercero.- Notifíquese la presente resolución a los interesados, y comuníquese a la Intervención de Fondos, a los efectos pertinentes.

DECRETO N° 1766/2017

Por el que se resuelve:

Primero.- Autorizar la celebración de los conciertos Mistral Beach Festival 2017 en La Manga del Mar Menor, entre los días 17 al 20 de agosto de 2017, organizados por la Concejalía de Festejos de este Ayuntamiento.

Segundo.- La celebración de dichos conciertos se ajustará a lo dispuesto en el presente decreto, así como a las instrucciones de los agentes de la Policía Local encargados de la seguridad viaria durante los mismos.

Tercero.- Que se comunique este decreto a los servicios municipales de Policía Local y Protección Civil, a los efectos pertinentes.

DECRETO N° 1767/2017

Por el que se resuelve:

Aprobar la relación de facturas número 133/17, por el importe total de 115.812,34 euros, con cargo al presupuesto del ejercicio de 2017.

DECRETO N° 1768/2017

Por el que se resuelve:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:

1.- Autorizar un gasto por importe de 414,30 euros, para los trabajos de Coordinación de seguridad y salud de las obras "Actuaciones diversas en Parques y Jardines de San Javier y Santiago de la Ribera, calle Jabalina y otras", y su disposición a favor de Carlos Martínez Marcos.

2.- Autorizar un gasto por importe de 356,95 euros, para los trabajos de Coordinación de seguridad y salud de las obras "Mantenimiento y mejora de pavimento y juegos infantiles en patio del CEIP Fulgencio Ruiz", y su disposición a favor de Antonio Murcia Conesa.

3.- Autorizar un gasto por importe de 339,80 euros, para el suministro de 3 enrollables para despacho de la primera planta del Edificio del Ayuntamiento, y su disposición a favor de Lourdes Romero Pérez.

4.- Autorizar un gasto por importe de 623,88 euros, para la adquisición de licencias de Windows 10 Profesional para el Negociado de Informática, y su disposición a favor de la mercantil Ofimática Mare Nostrum, Sociedad Limitada.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

5.- Autorizar un gasto por importe de 842,75 euros, para el suministro de rodamientos para las maquinas limpia playas, y su disposición a favor de la mercantil Rodafrandi, Sociedad Limitada.

6.- Autorizar un gasto por importe de 1.459,80 euros, para el suministro de 2 rodillos batidor y tacos de teflón para malla, para las máquinas de Limpieza de Playas, y su disposición a favor de la mercantil Maquinaria Limpieza de Playas, Sociedad Limitada Unipersonal.

7.- Autorizar un gasto por importe de 518,12 euros, para el suministro de 2 retransmisiones y 1 banastilla para las máquinas limpia playas, y su disposición a favor de José María Pastor Torres.

8.- Autorizar un gasto por importe de 1.815 euros, para el alquiler de un tractor destinado a limpieza de playas durante el mes de agosto, y su disposición a favor de la mercantil Talleres Agrícolas Manolo, Sociedad Limitada.

9.- Autorizar un gasto por importe de 325,47 euros, para el suministro de un cojinete de puente delantero y junta de labios para reparación del tractor matrícula MU-46538-VE, y su disposición a favor de la mercantil Talleres Agrícolas Manolo, Sociedad Limitada.

10.- Autorizar un gasto por importe de 483,33 euros, para la reparación del tractor matrícula E-3379-BFG, y su disposición a favor de la mercantil Talleres Agrícolas Manolo, Sociedad Limitada.

11.- Autorizar un gasto por importe de 2.897,03 euros, para la adquisición de un equipo de respiración autónomo para reparación de las estaciones de bombeo de La Manga del Mar Menor, y su disposición a favor de la mercantil Ferretería Albaladejo, Sociedad Limitada.

12.- Autorizar un gasto por importe de 617,10 euros, para la adquisición de banderas para reposición del almacén municipal, y su disposición a favor de Dolores Nicolás Ortiz.

13.- Autorizar un gasto por importe de 788,29 euros, para el suministro de 2 correas y un compresor de aire acondicionado, para el tractor matrícula MU-46438-VE, y su disposición a favor de la mercantil Talleres Agrícolas Manolo, Sociedad Limitada.

Segundo.- Que el presente Decreto se comunique a los Encargados de los Servicios Múltiples de San Javier y La Manga, al Ingeniero Técnico Municipal, al Jefe de la Sección de Asuntos Generales, al Jefe de los Servicios Informáticos y al Jefe del Negociado de Contratación, sus efectos.

DECRETO N° 1769/2017

Por el que se dispone:

Primero.- Declarar a la mercantil TC MEDIA, con C.I.F. B9316798-9, responsable de la comisión de una infracción por LA INSTALACIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, CONSISTENTE EN CARTELES DE MADERA FIJADOS EN MOBILIARIO URBANO, en AVDA SUCINA,

S/N 30592 SAN JAVIER, establecida en la Ordenanza Reguladora de la publicidad exterior, en el Término Municipal de San Javier, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos, imponiéndole una multa de 750,00 euros.

Segundo.- Notifíquese este decreto a la interesada y comuníquese a los Servicios Municipales de Intervención, a sus efectos.

DECRETO N° 1770/2017

Por el que se dispone:

Primero.- Declarar a la mercantil TC MEDIA, con C.I.F. B9316798-9, responsable de la comisión de una infracción por LA INSTALACIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, CONSISTENTE EN CARTELES DE MADERA FIJADOS EN MOBILIARIO URBANO, en AVDA PINATAR, S/N 30730 SAN JAVIER, establecida en la Ordenanza Reguladora de la publicidad exterior, en el Término Municipal de San Javier, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos, imponiéndole una multa de 750,00 euros.

Segundo.- Notifíquese este decreto a la interesada y comuníquese a los Servicios Municipales de Intervención, a sus efectos.

DECRETO N° 1771/2017

Por el que se dispone:

Primero.- Declarar a la mercantil TC MEDIA, con C.I.F. B9316798-9, responsable de la comisión de una infracción por LA INSTALACIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, CONSISTENTE EN CARTELES DE MADERA FIJADOS EN MOBILIARIO URBANO, en AVDA SUCINA, S/N 30592 SAN JAVIER, establecida en la Ordenanza Reguladora de la publicidad exterior, en el Término Municipal de San Javier, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos, imponiéndole una multa de 750,00 euros.

Segundo.- Notifíquese este decreto a la interesada y comuníquese a los Servicios Municipales de Intervención, a sus efectos

DECRETO N° 1772/2017

Por el que se dispone:

Primero.- Iníciense los procedimientos sancionadores siguientes:

- Expediente P01012017/000095

Presunto infractor/a:

DNI:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:

Fecha de la Infracción: 28 DE ABRIL DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000096

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:

Fecha de la Infracción: 13 DE ABRIL DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000097

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:

Fecha de la Infracción: 31 DE MARZO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000098

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:

Fecha de la Infracción: 1 DE MAYO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL

MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

P01012017/000099

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:

Fecha de la Infracción: 29 DE ABRIL DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000100

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:

Fecha de la Infracción: 9 DE JUNIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000101

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:

Fecha de la Infracción: 15 DE JUNIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000102

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Fecha de la Infracción: 9 DE JULIO DE 2017
Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER
Calificación: LEVE
Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000103

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:

Fecha de la Infracción: 10 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000104

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:

Fecha de la Infracción: 24 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000105

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: CIRCULAR POR LAS VÍAS PÚBLICAS CON UN PERRO, CARECIENDO DE IDENTIFICACIÓN, SIN IR SUJETOS POR CORREA O CADENA ASÍ COMO, IR DESPROVISTO DE BOZAL

Lugar: CALLE INFANTA CRISTINA, S/N.

Fecha de la Infracción: 20 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 46.1.f. DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000106

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EMITIENDO RUIDOS QUE MOLESTAN EL DESCANSO Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS

Lugar:.....

Fecha de la Infracción: 17 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 54.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 100,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 70,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000107

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA, GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA LEBECHE

Fecha de la Infracción: 5 DE AGOSTO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000108

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA, GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA DEL ESTACIO.

Fecha de la Infracción: 5 DE AGOSTO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000109

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA, GRAN VIA DE LA MANGA , S/N PLAYA PEDRUCHO

Fecha de la Infracción: 5 DE AGOSTO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

- Expediente P01012017/000110

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA ARENAL

Fecha de la Infracción: 5 DE AGOSTO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000111

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: URB. ALCAZABA PLAYA

Fecha de la Infracción: 3 DE AGOSTO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000112

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA EL ARENAL

Fecha de la Infracción: 29 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000113

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA, GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA EL ARENAL

Fecha de la Infracción: 29 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000114

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: URB ALCAZABA-ZOCO-LA MANGA, S/N PLAYA DEL TABAL

Fecha de la Infracción: 23 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000115

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA DEL ESTACIO

Fecha de la Infracción: 23 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000116

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: : AVDA GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA BANCO DE TABAL

Fecha de la Infracción: 16 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000117

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA DEL ESTACIO

Fecha de la Infracción: 23 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

- Expediente P01012017/000118

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE DOS PERROS EN LA PLAYA

Lugar: URB MANGA BEACH, S/N

Fecha de la Infracción: 15 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000119

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: URB MANGA BEACH, S/N

Fecha de la Infracción: 15 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS):

- Expediente P01012017/000120

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA POLIGONO T20

Fecha de la Infracción: 15 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000121

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: AVDA GRAN VIA DE LA MANGA, S/N PLAYA LEVECHE

Fecha de la Infracción: 16 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000122

Presunto infractor/a.....

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: URB GALAN MENOR, S/N PLAYA EL GALAN

Fecha de la Infracción: 22 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DEL LITORAL DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

- Expediente P01012017/000123

Presunto infractor/a:

DNI:

Infracción: LA PRESENCIA DE UN PERRO EN LA PLAYA

Lugar: URB GALAN (EL), S/N PLAYA EL GALAN

Fecha de la Infracción: 22 DE JULIO DE 2017

Precepto Infringido: ARTÍCULO 51.A.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN EL USO, DISFRUTE Y APROVECHAMIENTO DE SAN JAVIER

Calificación: LEVE

Importe: 90,00 EUROS (Sanción bonificada del 30% son 63,00 EUROS)

Segundo.- Nombrar Instructora de los expedientes a Doñay Secretario de los mismos a Don, funcionarios de este Ayuntamiento, que podrán abstenerse de intervenir en los procedimientos, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre, de Régimen jurídico del sector público.

Tercero.- Comunicar a los interesados que el reconocimiento por el infractor de su responsabilidad en los hechos imputados, dará lugar a la resolución del procedimiento, con la consiguiente imposición de la sanción que proceda.

De igual modo, el pago voluntario por el imputado, en cualquier momento anterior a la resolución, podrá implicar igualmente la terminación del procedimiento, conforme el artículo 64.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Los interesados podrán, en cualquier momento, del procedimiento anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio, conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Se advierte a los interesados que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, el presente acto podrá ser considerado propuesta de resolución, de conformidad como el artículo 64.2.f de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.- El reconocimiento de la propia responsabilidad por parte del infractor en los



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

hechos imputados, mediante el pago de la sanción en el plazo de 15 días desde la notificación del acuerdo de iniciación, determinará la finalización del procedimiento sancionador, sin necesidad de dictar resolución expresa. En este caso, la resolución del procedimiento sancionador recogerá una reducción del 30 por ciento sobre el importe de la multa propuesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza reguladora del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la administración municipal del Ayuntamiento de San Javier.

Séptimo.- El plazo máximo para resolver la resolución del procedimiento sancionador será de seis meses, contado desde la fecha de la resolución por la que se inicia el procedimiento, de conformidad con el artículo 17 de la Ordenanza reguladora del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la administración municipal del Ayuntamiento de San Javier.

Octavo.- Notifíquese el presente decreto a los interesados, así como a la Instructora y al Secretario de los expedientes.

DECRETO N° 1773/2017

Por el que se resuelve:

Primero.- Aprobar la derivación de responsabilidad contra el Banco de Sabadell, S.A., con NIF número A-08000143, en su calidad de adquirente de bienes afectos al pago de la deuda, por importe total de 1.767,80 euros, por los conceptos que se detallan a continuación:

FINCA N° FIJO 90599664		
CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
IBIU	2013	441,80
IBIU	2014	469,22
IBIU	2015	428,39
IBIU	2016	428,39

Segundo.- Aprobar, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la liquidación número 1644216, ejercicios 2013 a 2016, por importe de 1.767,80 euros, a nombre del Banco de Sabadell, S.A., con NIF número A-08000143 .

Tercero.- Requerir al Banco de Sabadell, S.A. para que efectúe el pago de la deuda tributaria derivada por importe total de 1.767,80 euros, en los plazos establecidos en el artículo 62.2 de la Ley General Tributaria.

Cuarto.- Que se notifique el presente acto de derivación de responsabilidad a la mercantil interesada, y se comuniquen a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

DECRETO Nº 1774/2017

Por el que se dispone:

Primero.- Aprobar la derivación de responsabilidad contra el Banco de Sabadell, S.A., con NIF número A-08000143, en su calidad de adquirente de bienes afectos al pago de la deuda, por importe total de 3.015,21 euros, por los conceptos que se detallan a continuación:

FINCA Nº FIJO 90551147		
CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
IBIU	2009	376,39
IBIU	2011	424,38
IBIU	2012	444,27
IBIU	2013	442,04
IBIU	2014	469,97
IBIU	2015	429,08
IBIU	2016	429,08

Segundo.- Aprobar, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la liquidación número 1644218, ejercicio 2009, por importe de 376,39 euros, la liquidación número 1644219, ejercicio 2011, por importe de 424,38 euros y la liquidación número 1644217, ejercicios 2012 a 2016, por importe de 2.214,44 euros, a nombre del Banco de Sabadell, S.A., con NIF número A-08000143.

Tercero.- Requerir al Banco de Sabadell, S.A. para que efectúe el pago de la deuda tributaria derivada por importe total de 3.015,21 euros, en los plazos establecidos en el artículo 62.2 de la Ley General Tributaria.

Cuarto.- Que se notifique el presente acto de derivación de responsabilidad a la mercantil interesada, y se comunique a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

DECRETO Nº 1775/2017

Por el que se dispone:

Primero.- Que se proceda a la devolución que se expresa a continuación:

Interesado	N.I.F.	Importe	Código IBAN
.....	372,69	Consta en el expediente

Segundo. Notifíquese el presente decreto a la interesada y comuníquese a los servicios municipales de Intervención y Tesorería.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

DECRETO Nº 1776/2017

Por el que se resuelve:

Primero.- Autorizar la inscripción en el Registro Municipal de la pareja de hecho integrada por D..... y D^a.....

Segundo.- Asignar a dicha pareja el número de inscripción 162-17/17 C que le ha correspondido, considerándola dada de alta a todos los efectos, con las siguientes características:

Número de inscripción: 162-17/17 C

Tipo de inscripción: Constitutiva

Datos Personales:

(*****)

Fecha de solicitud: 14 de agosto de 2017.

Tercero.- Que se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos procedentes.

DECRETO Nº 1777/2017

Por el que se resuelve:

Aprobar la relación de facturas número 136/17, por el importe total de 36.002,04 euros.

DECRETO Nº 1778/2017

Por el que se resuelve:

Aprobar la relación de facturas número 138/17, por el importe total de 29.819,88 euros, con cargo al presupuesto del ejercicio de 2017.

San Javier, a 21 de agosto de 2017.

EL ALCALDE



José Miguel Luengo Gallego

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Joaquín San Nicolás Griñán

